



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL
DIRECCIÓN DE DEFENSA JURÍDICA INTEGRAL**

Santiago de Cali, octubre de 2024

Doctor:

**CÉSAR AUGUSTO SAAVEDRA MADRID
JUEZ SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI
E. S. D.**

REFERENCIA: Solicitud orden de cumplimiento de pago de dictamen pericial decretado de oficio

MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: VICTOR HUGO MAFLA Y OTROS
DEMANDANDO: NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL
RADICACION: 76001-33-33-002-2021-00130-00

MARCO ESTEBAN BENAVIDES ESTRADA, abogado en ejercicio, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 12.751.582 de Pasto y Tarjeta Profesional No. 149110 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado judicial de la **NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL**, teniendo en cuenta el oficio enviado por la Universidad CES en el cual informa el valor a pagar por concepto del dictamen pericial decretado de oficio en audiencia inicial por su despacho, requiero de forma respetuosa para que se sirva proferir auto en el cual especifique claramente los valores a cancelar por cada uno de los demandados.

Lo anterior por que el Ministerio de Defensa Nacional al ser una entidad pública, requiere para el pago de este tipo de valores las respectivas apropiaciones presupuestales y las ordenes imperativas del juzgado que puedan justificar el gasto, ante las entidades de control.

Agradezco su ayuda en el sentido de proferir auto en el cual se especifique valor a pagar, número de cuenta, NIT y demás datos.

Cordialmente,

MARCO ESTEBAN BENAVIDES ESTRADA¹
C.C. 12.751.582 de Pasto
T.P. 149110 del C. S. de la J.

¹ Profesional de Defensa
marcoesteban.benavides@gmail.com
Celular: 3017176627
Calle 5 No. 83-00 Cantón Militar Pichincha
Santiago de Cali – Colombia